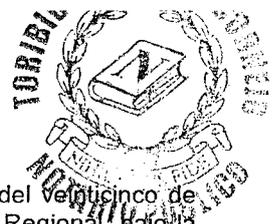


ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2016
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del veinticinco de abril del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Presidente del Consejo Regional sr. Diógenes Ancasí Martínez, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Alberto Dávila Peralta
- Claudio P. Torres Torres
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diani K. Bellido Mantari
- Lucha Anyosa Escobar
- Robert J. Rojas Meza
- Luz I. Matamoros García

Contando con el quórum reglamentario, el Presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaria, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

Oficio N° 265-2016/GOB.REG.HVCA/GGR.
Oficio N° 269-2016/GOB.REG.HVCA/OCI.
Oficio N° 289-2016/GOB.REG.HVCA/GGR.

Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día

INFORMES.-

La consejera Anyosa informa que cumpliendo su función fiscalizadora y de representación política participó en la reunión de la mesa de diálogo convocado por el director de la UGEL Acobamba juntamente con todos los trabajadores a causa de la entrega inoportuna de algunos materiales de trabajo, en la misma que se ha llegado a buenos acuerdos. Así mismo, se ha realizado una visita inopinada al Hospital de Acobamba fiscalizando la supuesta enajenación de dos motocicletas que no habían sido dados de baja en la gestión del gobierno regional anterior. Así también se ha visitado la el centro poblado de Cuñi del Distrito de Marcas haciéndole llegar el saludo del Consejo Regional y la vez informar de las labores que venimos realizando; y se ha participado en la entrega de las modernas infraestructuras de instituciones educativas iniciales por parte del Miinisterio de Educación en el centro poblado de Quiquina.

El consejero Torres informa que se ha realizado diversas reuniones de coordinación con la Gerencia Sub-Regional de Tayaja para la culminación y entrega de la obra ejecutado en la localidad de Paltarumi a cargo de la Gerencia Sub-Regional. Así también se mantuvo una reunión multisectorial en la localidad de Pampas-Tayacaja con todas las autoridades locales para tratar sobre el funcionamiento de la Universidad Autónoma de Tayacaja (UNAT) y sobre la próxima reunión con el Ministerio de Educación. Así mismo se ha coordinado con los directores las instituciones educativas de Daniel Hernández y Quichuas sobre la instalación de aulas pre-fabricadas y a la vez se ha solicitado al Ejecutivo información detallada sobre el actual estado situacional de las mismas.

La consejera Matamoros informa que cumpliendo su función fiscalizadora y de representación política ha realizado diversas reuniones de coordinación, entre ellas con la alcaldesa de San Isidro de Cochas con quien se ha visitado la obra de la construcción de la institución educativa de las misma localidad en la que se ha encontrado diversas anomalías por parte de la empresa constructora encargada de la ejecución, cuyo informe detallado se hará a las instancias correspondientes para que se actúe de acuerdo a Ley. Así mismo se ha participado en la entrega de las resoluciones y expedientes técnicos de las nuevas obras que se darán inicio en la provincia de Castrovirreyna, tales como la construcción de la I.E. San Isidro de Huachos y de las instalaciones de la Gerencia Sub-Regional de la Provincia de Castrovirreyna. De igual manera se ha tenido una reunión de fiscalización con los trabajadores de la UGEL de Castrovirreyna quienes manifiestan que el actual Director no tiene el carácter suficiente para imponer su autoridad por lo que nadie lo respeta perdiéndose la institucionalidad de la entidad.



Así mismo se mantuvo una reunión con los Consejeros Regionales de la Región Huancavelica quienes manifiestan las problemáticas con el funcionamiento Mancomunidad de los Andes, y que por incumplimiento de la comisión encargada de investigar de las gestiones anteriores de la Mancomunidad de los Andes no se ha podido llevar la siguiente sesión ordinaria de la Asamblea por lo que se estará pidiendo el informe respectivo. De igual forma se visitó la ciudad de Lima para fiscalizar la gestión y el trabajo que se viene realizando frente a los Hospitales Estratégicos, en la misma que se ha encontrado una descoordinación entre la empresa consultora, OPI-Minsa y la OPI del Gobierno Regional, y también se ha visto que a ciertas provincias se le ha dotado de mayor apoyo técnico y administrativo por parte del Gobierno Regional, mientras que a otras no, todo ello ha hecho que se demore demasiado con el avance de estos estudios de forma equitativa. Por último, se ha llevado a cabo la reunión de coordinación con los miembros de la Comisión formada para hacer seguimiento el acta firmada por el Ministerio de Educación ante la PCM para la formación de la Comisión Organizadora de la Universidad Autónoma de Tayacaja (UNAT) cuya reunión se ha postergado para el día de hoy.

El consejero Dávila informa que los días 21 y 22 de abril estuvo en la ciudad de Lima fiscalizando y haciendo el seguimiento respectivo frente al avance de los estudios de los hospitales estratégicos de la Región Huancavelica, específicamente de la provincia de Angaraes, y concordando con la consejera Matamoros manifiesta que se ha encontrado descoordinación por parte de la oficina de OREPI del Gobierno Regional con la empresa consultora de Guillermo Turza Arévalo, aun cuando ahora se ha contratado una monitora, la Arq. Maribel Vásquez, como apoyo a la consultora para levantar las observaciones; es así que hasta el día jueves 21 de abril no habían presentado el levantamiento de observaciones, es por ello que se mantuvo reuniones con los encargados de la consultora Turza Arévalo y con los Evaluadores de OPI-Minsa, quienes se echan la culpa mutuamente de la descoordinación y retraso del levantamiento de observaciones, y la consultora se comprometió presentar el expediente del Hospital de Lircay a OPI-Minsa para el día viernes 22 de Abril, la misma que se cumplió en horas de la tarde del mencionado día. Concluyendo que todos los consejeros debemos preocuparnos más por el avance de los estudios de los hospitales estratégicos de nuestras provincias porque las cosas en Lima van muy lentos. De otra parte informa que cumpliendo la función de representación política participó de la entrega de obra del Colegio José Carlos Mariátegui de la localidad de Congalla, una infraestructura moderna que fue iniciada en la gestión anterior y que la actual gestión culmina satisfactoriamente.

La consejera Mayhua informa que cumpliendo su función fiscalizadora el día 07 de abril apersonó al Hospital Departamental de Huancavelica puesto que existía un supuesto caso de negligencia médica, por lo que se entrevistó con el Director del Hospital quien manifestó que la paciente entró con un cuadro severo de preclampsia por lo que se optó por la intervención quirúrgica, y quedando con el Director que se tomaría todas las prevenciones necesarias. Así mismo el día 22 de abril se hizo seguimiento del estado de la paciente quien ha sido derivado a la ciudad de Lima para continuar su tratamiento con personal especializado, también manifiesta que el día 22 de abril visitó la localidad de Pampahuasi donde se reunió con la directora de la I.E. N° 722 y los pobladores, quienes manifiestan su preocupación y la necesidad de contar con una nueva infraestructura para una mejor enseñanza de sus niños, De igual manera informa que se reunió con la Directora de la I.E. N° 610, quien también manifiesta su preocupación por la pronta construcción de infraestructura la institución la cual se encuentra en un estado muy precario. También se informa que se ha realizado diversas acciones para terminar con la investigación de la Expo Feria Chanin-2015 y el caso de Castrovirreyna, cuyo informe final se presentará próximamente. Así mismo, se sostuvo una reunión con los pobladores de la localidad de Pallalla con quienes se ha concluido que se respete la delimitación territorial anterior y así evitar problemas sociales posteriores.

PEDIDOS:

La consejera Anyosa solicita la conformación de una comisión investigadora sobre la enajenación de dos motocicletas del Hospital de Acobamba en la gestión del anterior Director.

El consejero Torres solicita que se recomiende al Ejecutivo de la actualización del PIP N° 272505 "Mejoramiento de la carretera Mejoramiento de la Carretera Ovalo – Chilcas – Pampa

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Dávila', 'Mayhua', 'Anyosa', and 'Torres'.

Blanca – Huallhuayoc – Rundo – La Colpa, Distrito Daniel Hernández, Provincia (Tayacaja) Así mismo recomendar al Ejecutivo de modo reiterativo la descentralización de los proyectos del Gobierno Regional hacia las Gerencias Sub-Regionales.

El consejero Rojas solicitar a las instancias pertinentes la elaboración de los estudios definitivos de Expediente Técnico del banco de proyectos en vista que ya se ha tenido el informe de los proyectos viables.

La consejera Matamoros solicita recomendar al Ejecutivo sobre la implementación de las nuevas unidades ejecutores, tales como la Unidades de Gestión Educativa Local. De la misma forma solicita recomendar al Ejecutivo el tratamiento equitativo respecto a la implementación de apoyo técnico y administrativo al estudio de pre-inversión de los hospitales estratégicos de cada provincia.

El consejero Dávila solicita que teniendo conocimiento mediante la denuncia pública por un medio de comunicación escrita sobre supuestas irregularidades en la convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 024-2016/GOB.REG.HVCA/OEC cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Elaboración del Estudio de Pre-Inversión del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A PRODUCTORES DE TRUCHAS EN ZONAS ALTO ANDINAS DE LA REGIÓN HUANCVELICA", solicita que mediante el Consejo Regional se solicite una información detallada y documentada, De igual manera en el diario correo de circulación local, de fecha 20 de abril, se constata la manifestación del Vice-Gobernar Regional diciendo que los acuerdos de Consejo Regional no son un saludo a la bandera, sino que han sido derivados a la Procuraduría y a la Oficina de Control Interno (OCI), por lo que solicita que se requiera un informe detallado y documentado de las acciones realizadas por el ejecutivo frente a los diversos acuerdos de consejo regional remitidos al Ejecutivo para su cumplimiento, tales como el Acuerdo N° 074-2015-GOB.REG.HVCA/CR y el Acuerdo N° 102-2015-GOB.REG.HVCA/CR, también solicita la aprobación del Informe Final de la Evaluación del ROF de la Sede Central encargado a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

La consejera Mayhua solicita recomendar la priorización del estudio del proyecto de la carretera Huancavelica-Tipiccocha-Cañete-Lima; y a la vez solita un informe detallado de la situación actual de los hospitales móviles en las diferentes provincias.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Informe del Gerente Regional de Infraestructura, Sub-Gerente de Obras y Director de la Oficina de Logística, sobre el estado situacional de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud de San Cristobal"

Respecto a éste puto de la agenda el Secretario del Consejo informa que se ha notificado en su debida oportunidad al Gerente Regional de Infraestructura, Sub-Gerente de Obras y Director de la Oficina de Logística, para que informen sobre el estado situacional de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud de San Cristóbal", y que no ha llegado ningún documento que justifique la ausencia de los funcionarios requeridos.

La consejera Mayhua manifiesta que al respecto de la inasistencia de los funcionarios requeridos debidamente notificados para la presente sesión ¿qué medidas correctivas se debe aplicar?, puesto que es una falta grave a la autoridad del Consejo Regional.

La consejera Anyosa manifiesta que no es la primera vez que ocurre esta situación de inasistencia ante el pleno del Consejo, configurándose una falta de respeto a esta instancia, desatendiendo los problemas primordiales tales como el presente caso del Centro de Salud de San Cristóbal, por lo que se tiene que aplicar la medidas correctivas necesarias.

El consejero Dávila propone que esta falta de los funcionarios a la presente sesión sea derivado a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Ética y Transparencia para que evalúe el actuar de estos funcionarios conjuntamente con todos los antecedentes documentados y evitar



un juicio a priori, puesto que puede haber alguna justificación tales como que no han sido notificados correctamente en su debida oportunidad.
El consejero Rojas manifiesta que también se ha solicitado que informen sobre el estado situacional del centro de Salud de Pazos, la misma que ha sido obviado en la presente agenda, por lo que se solicita que se reconsidere la información requerida puesto la mencionada obra se encuentra paralizada bastante tiempo.

La consejera Matamoros exhorta al pleno del Consejo de que se respete la autoridad de éste órgano colegiado, es por ello que se requiere la presencia de todos los funcionarios solicitados para esclarecer esta problemática y encontrar a los responsable, por ello solicita que se aplique el Reglamento Interno del Consejo Regional luego de una evaluación del actuar de éstos funcionarios; así como darles una segunda oportunidad para que informen detallada y documentadamente al pleno del Consejo sobre el estado situacional del Centro de Salud de San Cristóbal.

El consejero Dávila manifiesta que ya es hora que el Consejo Regional haga respetar su Reglamento Interno, y por ello es inaceptable reconsiderar la participación de los funcionarios que no han estado en su debido momento y que por ello esta agenda sea postergada para una siguiente sesión y que se encargue a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Ética y Transparencia para que evalúe el actuar de los funcionarios citados en la presente agenda y proponer las medidas correctivas de acuerdo el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo acuerda por mayoría postergar para la siguiente sesión ordinaria para que se realice el informe detallado y documentado por los funcionarios encargados, así como encargar a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Ética y Transparencia para que evalúe el actuar de los funcionarios citados en la presente agenda y proponer las medidas correctivas de acuerdo el Reglamento Interno del Consejo Regional ; teniendo el voto en contra del consejero Rojas, quien propone que se continúe con la agenda puesto que ya se encuentran presentes los funcionarios citados.

SEGUNDO.- Informe del Director de la Oficina Regional de Administración, Oficina de Desarrollo Humano y Procurador Público sobre los procesos judiciales y reposición de trabajadores del gobierno regional en plazas vacantes desde el año 2011 hasta la fecha.

El Secretario del Consejo Regional hace constar que no se encuentran los funcionarios citados tales como Director de la Oficina Regional de Administración, Oficina de Desarrollo Humano y Procurador Público.

La consejera Matamoros solicita que se dé el mismo trato que a los funcionarios de la anterior agenda proponiendo que se postergue para la siguiente sesión ordinaria, previo informe detallado y documentado.

El consejero Rojas solicita que se otorgue la participación de los interesados particulares que se han apersonado ante el pleno del Consejo para manifestar su queja respecto a este punto de la agenda, noción que es aceptada por el pleno del Consejo y se acuerda otorgar la participación de un delegado hasta por un plazo de diez minutos para su participación ante el Consejo Regional.

El consejero Dávila manifiesta que se acepta la participación de los personas interesadas y que se les en el pleno por tiempo prudente y a la vez propone que se encargue a la Comisión Ordinaria de derechos Humanos para que evalúe el estado situacional de los trabajadores repuestos por mandato judicial.

Un representante de los trabajadores del Gobierno Regional repuestos por mandato judicial informa de los diferentes maltratos que vienen recibiendo por parte de la administración del Gobierno Regional, ausencia de pagos remunerativos y despidos injustificados, causa de un informe que el Procurador Regional envía a la Oficina Regional de Administración, puesto la medida cautelar con la que fueron repuestos ha sido revocado en segunda instancia y que a la fecha se encuentra en recurso de casación. Además manifiestan que la jefa de personal no

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several others below.



aplica criterios equitativos a los que se encuentran en esta misma condición puesto que otras personas han sido admitidas en su reposición mientras que otras han sido rechazadas. Luego del debate y deliberación correspondiente a éste punto de la Agenda el pleno del Consejo acuerda por unanimidad postergar para la siguiente sesión ordinaria para que se realice el informe detallado y documentado por los funcionarios encargados, así como encargar a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Ética y Transparencia, para que evalúe el actuar de los funcionarios citados en la presente agenda y proponer las medidas correctivas de acuerdo el Reglamento Interno del Consejo Regional; y así mismo encargar a la Comisión de Ordinaria de Derechos Humanos para que revise el estado situacional de los procesos judiciales y los procesos de reposición de trabajadores por orden judicial.

TERCERO.- Oficio Múltiple N° 72-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS.- Designación de un representante del Consejo Regional de Huancavelica ante el Consejo Regional de Diálogo y de Concertación para la Promoción de la Cultura de Paz y Manejo Constructivo de Conflictos Sociales

Respecto a este punto de la agenda luego del debate y la deliberación correspondiente el pleno del consejo acuerda nombrar como miembros representantes del Consejo Regional ante el Consejo Regional de Diálogo y de Concertación para la Promoción de la Cultura de Paz y Manejo Constructivo de Conflictos Sociales a la consejera Luz Irma Matamoros García como miembro titular, y a la consejera Ruth Magdalena Mayhua Vargas como miembro alterno, quedando redactado el texto del acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha como representantes del Consejo Regional de Huancavelica ante el Consejo Regional de Diálogo y de Concertación para la Promoción de Cultura de Paz y Manejo Constructivo de Conflictos Sociales a los Consejeros Regionales siguientes:

- Luz Irma Matamoros García. Titular
- Rut M. Mayhua Vargas Alterno

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica e interesados

CUARTO.- Oficio N° 273-2016/GOG.REG.HVCA/GGR.- Declaratoria en Situación de Emergencia del Centro de Salud de Cristóbal

Respecto a éste punto de la agenda la consejera Matamoros manifiesta que toda declaratoria en situación de emergencia debe ir acompañada de una informe técnico y legal, por lo se debe devolver el expediente y a la vez recomendar al Ejecutivo que adjunte el informe Técnico y Legal respectivo para que en una próxima sesión ordinaria se debata ante el pleno del Consejo Regional la declaratoria en situación de emergencia del puesto de salud de San Cristóbal.

El consejero Torres manifiesta que es necesario la declaratoria de emergencia siempre y cuando se sustente documentadamente de acuerdo a los parámetros que exige la normativa vigente, por lo que este caso se debe recomendar a los interesados que adjunten la documentación pertinente para su declaratoria en situación de emergencia.

Luego del debate, deliberación y observaciones respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el expediente para sea sustentado técnica y legalmente de acuerdo a la normativa vigente para la declaratoria en situación de emergencia.

QUINTO.- Informe del Gerente General Regional sobre el proceso de Transferencia de las nuevas unidades ejecutoras (UGELes) a nivel regional.

La consejera Matamoros observa que a la vez que se solicitó el informe ante el pleno del Consejo Regional también se ha solicitado que dicho informe sea documentado y detallado con lo que actualmente no se cuenta y requiere que se exija dicha información.



El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto informa de modo general el estado de transferencia de las nuevas unidades ejecutoras tanto en educación como en salud, las mismas que han sido creadas con opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, de las cuales la primera Unidad Ejecutora que fue creada y activada es la UGEL de Huaytará, luego la UGEL de Huancavelica, mientras que de las provincias de Tayacaja, Churcampa, Suncubamba, Acobamba y Castrovirreyna se encuentran en trámite la activación de los titulares de las cuentas financieras en el Banco de la Nación para su transferencia financiera respectiva. Respecto a Salud, se tiene activado las unidades ejecutoras de las redes de salud de Huancavelica y Angaraes, mientras que las redes de salud de Tayacaja y Acobamba se encuentran pendientes probablemente en el transcurso de ésta y la siguiente semana ya se encuentren activas.

La consejera Matamoros manifiesta que en una reunión con los trabajadores de la UGEL Castrovirreyna quienes manifiestan que hasta la fecha no cuentan con presupuesto, el personal que ha sido contratado no está capacitado para las labores administrativas de la UGEL y todo ello está conllevando a una demora en el gasto presupuestal por lo que solicita que se informe cuál es el actuar del Ejecutivo frente a esta problemática.

El Gerente Planeamiento y Presupuesto informa que la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas expresa claramente que la creación de nuevas unidades ejecutoras no debe demandar mayor gasto presupuestal es por ello que hay un compromiso firmado de cada director, y por lo tanto los problemas administrativos y del personal capacitado mínimo, un responsable de administración, un responsable de presupuesto y un personal de Logística, es un problema interno que el Director de la UGEL debe buscar una solución mediante mecanismos de capacitación con el apoyo de la Gerencias Sub-Regionales.

El Director Regional de Educación manifiesta que estos problemas suscitados en las nuevas unidades ejecutoras es responsabilidad personal de cada funcionario puesto que ellos mismos han sustentado ante el Consejo Regional su capacidad de administración y es por ello que ha solicitado su activación como unidad ejecutora, todo ello escapa de la responsabilidad funcional de la Dirección Regional de Educación.

La consejera Matamoros recomienda que la Dirección Regional de Educación monitoree este proceso de transferencia y activación de las nuevas unidades ejecutoras y así evitar estos problemas suscitados actualmente.

SEXTO.- Informe del Gerente General Regional y Director de la Oficina Regional de Estudios de Pre-Inversión sobre el estado situacional del estudio de pre-inversión de los hospitales estratégicos.

El Director de la Oficina Regional de Estudios de Pre-Inversión quien informa que en el caso del Hospital de Pampas ya se encuentra aprobado ante el OPI-Minsa por un monto de S/. 2'755,000.00, por lo que actualmente se encuentra en la firma del convenio para la Elaboración del Estudio Definitivo de Expediente Técnico. De la misma forma el Hospital de Acobamba ya se encuentra con informe favorable de OPI-Minsa y actualmente se encuentra en Evaluación por la oficina de OPI del Ministerio de Economía y Finanzas. Mientras que el caso del Hospital de Castrovirreyna ya se ha entregado el PIP completo a la OPI-Minsa quienes han observado el presupuesto del proyecto argumentado que es un costo sobrevaluado, cuya observación debe ser subsanada por el consultor. Con respecto al Hospital de Angaraes se ha sufrido un pequeño retraso a causa que al remitirnos las observaciones se ha recomendado que se levante las observaciones con el data del 2015 puesto que no se alcanzaría la fecha límite y sería en vano ese levantamiento de observaciones, es por ello que este viernes recién se ha presentado el PIP completo ante OPI-Minsa para su evaluación. Con respecto al caso del Hospital de Huaytará se ha demorado a causa del saneamiento físico legal del terreno por lo que recién el consultor ha presentado el Bloque I la misma que se encuentra en evaluación. Y con respecto al Hospital de Churcampa aún no se cuenta con el saneamiento físico legal del terreno la cual impide el avance de su estudio de preinversión.

El consejero Dávila cuestiona los criterios de asignación de personal técnico para el monitoreo y seguimiento de éstos proyectos, puesto que en la visita a OPI-Minsa se han constatado

Handwritten signatures and initials on the left margin of the document.



mayor personal trabajando en el Proyecto del Hospital de Acobamba respecto al personal de monitoreo del Hospital de Angaraes y por ello solicita la información de quién es el que designa a éstos monitores y bajo qué criterios.

El Director de la Oficina Regional de Estudios de Pre-Inversión manifiesta que si se hubiera seguido el ritmo de trabajo de los consultores no se hubiera podido avanzar con los estudios de pre-inversión es por ello que en diciembre del año se ha optado por el mecanismo de contratar a un monitor por cada hospital estratégico para realice el seguimiento necesario al consultor para de levante las observaciones en su debida oportunidad sin ninguna distinción.

El Consejero Dávila manifiesta que los consultores no están cumpliendo con su deber de levantar las observaciones, sino que son los monitores quienes están levantando las observaciones y haciendo el trabajo de los consultores, por lo que recomienda que se busque mecanismos para aplicar penalidades por estos incumplimientos al contrato asumidos por los consultores.

SEPTIMO.- Informe del Gerente General Regional y Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto sobre la ejecución del Programa Inicial de Apertura (PIA-2016) a la fecha.

El Gerente Regional de Planificación y Presupuesto informa detalladamente y documentadamente del avance de la ejecución del Programa Inicial de Apertura (PIA-2016) a la fecha, en la ya se ha avanzado en un 12% en el primer trimestre respecto al programa de inversiones el cual nos ubica en el décimo octavo lugar del ranking nacional, en la proyección acumulada para el mes de abril se proyecta un gasto presupuestal de 33 millones, el que correspondería a un avance presupuestal del 18.4%, verificando un aumento de gasto presupuestal de mes a mes. Cabe resaltar que la demora del avance presupuestal se debe a muchas de las unidades ejecutoras de las redes de salud están demorando en aprobar sus planes operativos la cual impide la certificación presupuestal sin la cual no se puede ejecutar el presupuesto y no se pueden acortar los plazos establecidos por ley.

OCTAVO.- Oficio N° 265-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, implementación de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda tomar de conocimiento por tratarse en concordancia con el punto noveno de la agenda.

NOVENO.- Oficio N° 269-2016/GOB.REG.HVCA/OCI, remite el informe de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.

Respecto a éste punto de la agenda y teniendo en cuenta el documento remitido por el órgano de control institucional, que adjunta los informes finales de acciones de control contra funcionarios del gobierno regional de Huancavelica, a lo que el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad conformar una comisión especial encargada de su evaluación correspondiente, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Especial de revisión, evaluación de informes evacuados por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que estará integrada por:

- Sr. Diógenes Anccasi Martínez Quien preside
- Sra. Rut M. Mayhua Vargas
- Srta. Luz I. Matamoros García

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 60 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

DECIMO.- Oficio N° 289-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, Aval a la Creación del Distrito de Sachacoto de la Provincia de Tayacaja.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin of the document.



Respecto a este punto de la agenda y estando ante el pedido de aval para la creación del distrito de Sachacoto en la provincia de Tayacaja, y oyendo la participación de los interesados y de la parte técnica de la oficina de demarcación territorial quienes manifiestan que existe un grupo que se opone a dicha creación, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar un documento mejor sustentado a la oficina de demarcación territorial adjuntando documentos.

UNDÉCIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

11.1.- Pedido de la consejera Anyosa.

- **Conformación de la comisión investigadora sobre la pérdida de motos del Hospital de Acobamba.**

Respecto a este pedido, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad encargar dicha investigación a la Comisión ordinaria de fiscalización y transparencia.

11.2.- Pedidos del Consejero Torres.

- **Actualización del proyecto PIP N° 272505 "Mejoramiento de la carretera Mejoramiento de la Carretera Ovalo – Chilcas – Pampa Blanca – Huallhuayocc – Rundo – La Colpa, Distrito Daniel Hernández, Provincia Tayacaja".**

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad recomendar al ejecutivo priorizar la actualización del proyecto: Mejoramiento de la carretera Mejoramiento de la Carretera Ovalo – Chilcas – Pampa Blanca – Huallhuayocc – Rundo – La Colpa, Distrito Daniel Hernández, Provincia Tayacaja".

11.3.- Pedidos de la consejera Matamoros

- **Recomendar al Ejecutivo Regional sobre la implementación de las nuevas unidades ejecutoras, tales como la Unidades de Gestión Educativa Local.**

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad solicitar al ejecutivo regional la implementación de nuevas unidades ejecutoras, en lo que se refiere al equipo técnico, plan de trabajo, monitoreo y otros con la finalidad de cumplir con los objetivos a corto plazo.

- **Recomendar al Ejecutivo el tratamiento equitativo respecto a la implementación de apoyo técnico y administrativo al estudio de pre-inversión de los hospitales estratégicos de cada provincia.**

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad recomendar al ejecutivo regional otorgar trato igualitario en asesoría técnica a todas las provincias en la implementación de los hospitales estratégicos. De igual forma se acuerda solicitar el informe detallado y documentado en el plazo de 72 horas sobre la selección de monitores (personal técnico) para el apoyo de los estudios de los hospitales estratégicos.

11.4.- Pedido del consejero Rojas.

- **Informe del gerente de infraestructura sobre el banco de proyectos de perfiles para elaboración de expedientes técnicos.**

Respecto a este pedido, y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad considerar en la agenda de la siguiente sesión, convocando al funcionario responsable.

11.5.- Pedido del Consejero Dávila

- Informe sobre supuestas irregularidades en la convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 024-2016/GOB.REG.HVCA/OEC cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Elaboración del Estudio de Pre-Inversión del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A PRODUCTORES DE TRUCHAS EN ZONAS ALTO ANDINAS DE LA REGIÓN HUANCVELICA", solicita que mediante el Consejo Regional se solicite una información detallada y documentada

Respecto a este pedido el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada al ejecutivo regional sobre el requerimiento del consejero Dávila.

- Informe del ejecutivo regional sobre los diversos acuerdos de consejo regional remitidos al Ejecutivo para su cumplimiento, tales como el Acuerdo N° 074-2015-GOB.REG.HVCA/CR y el Acuerdo N° 102-2015-GOB.REG.HVCA/CR.

Respecto a este pedido el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada al ejecutivo regional sobre el requerimiento del consejero Dávila.

- Aprobación del Informe Final de la Evaluación del ROF de la Sede Central encargado a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Respecto a este pedido y luego del debate y deliberación la vice presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del ROF de la sede central del gobierno regional Huancavelica, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad Ejecutora N° 001 – Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

11.6.- Pedido de la Consejera Mayhua.

- Priorización del estudio construcción carretera Huancavelica – Tipicocha – Cañete.

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad priorizar el estudio del proyecto aludido, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento para la elaboración del estudio del proyecto: "Construcción de la Carretera Huancavelica – Tipicocha – Cañete – Lima", cuya ejecución traerá diversos beneficios colaterales a favor de la población de dicho distrito.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

- Informe detallado de la situación actual de los hospitales móviles en las diferentes provincias.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad solicitar para la siguiente sesión convocar a los funcionarios responsables para la sustentación correspondiente.

DUODÉCIMO.- CLXXVII Aniversario de la Restitución Política del Departamento de Huancavelica.

Respecto a éste punto de la agenda la consejera Matamoros manifiesta que si bien es cierto que el Consejo Regional no tiene la facultad de aprobar el presupuesto ni programar las Actividades Programadas por el CLXXVII Aniversario de la Restitución Política del Departamento de Huancavelica, pero el Consejo Regional es el Órgano Normativo, Fiscalizador y de Representación Política del Gobierno Regional, es decir, somos parte integrante del Gobierno Regional y por ello propone que se emita un documento dirigido al Ejecutivo expresando la extrañeza de por qué no se nos hace parte dentro de las actividades programadas como Consejo Regional, más aún cuando la realización de la Sesión Solemne es facultad exclusiva del Consejo Regional de acuerdo a su Reglamento Interno vigente.

El consejero Rojas manifiesta que lo ideal hubiera sido que nos hubiéramos reunido los Consejeros Regionales con el Gobernador Regional, quienes somos autoridades elegidas por elección popular, para poder participar conjuntamente en estas actividades por el CLXXVII Aniversario de la Restitución Política del Departamento de Huancavelica, pero al igual que ha ocurrido el año pasado este año también nos están ignorando dentro de estas actividades programadas es por ello que apoya la propuesta de hacer sentir nuestro malestar y extrañeza emitiendo un documento al Ejecutivo.

El consejero Torres manifiesta que es necesario emitir este documento manifestando la extrañeza del Consejo Regional, que si bien es cierto que el Gobernador tiene una agenda saturada es necesario que se le manifieste nuestro malestar y que lo mejor es que en este tipo de actividades estemos juntos como parte del Gobierno Regional en su conjunto y será justo y pertinente para que el Gobernador reflexione sobre estas actuaciones.

El consejero Dávila manifiesta que es necesario que se emita este documento de extrañeza para que el Gobernador recuerde que el Consejo Regional es parte del Gobierno Regional, los mismos que han sido elegidos por voto popular y son autoridades que se preocupan por el desarrollo de nuestra Región Huancavelica, y no es justo que inviten a cada consejero como si fueran personas ajenas al Gobierno Regional.

Luego de la deliberación respecto a éste punto de la agenda el Pleno del Consejo Regional por unanimidad que se emita un documento (oficio) de extrañeza al Ejecutivo por la no consideración al Consejo Regional dentro de las actividades programadas por el CLXXVII Aniversario de la Restitución Política del Departamento de Huancavelica y dejando a la decisión personal de cada consejero su participación en dichas actividades.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cinco con cuarenta y cinco de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

DIOGENES ANCCAS MARTINEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Abog. Jordan Cárcenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signatures of council members and officials]